## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Sevilla

Núm. 555/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Negociado: CO

Recurso: Recursos de Suplicación 2631/2014

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1043/2013

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA AD-MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDA- LUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 263/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 28-9-16, resolviendo Recurso de Suplicación contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en procedimiento nº 1043/2013.

Del contenido de la Sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Actividades y Cauces del Sur S.L. y Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, 8 de febrero de 2017. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.